

En Vallenar: SEA pone término anticipado a proyecto fotovoltaico de US\$ 460 millones

ATACAMA. El Servicio de Evaluación Ambiental decidió finalizar el proceso de evaluación del proyecto "Las Cunas" de FRV Services Chile, debido a la falta de información sobre los impactos ambientales.

Redacción
 cronica@diarioatacama.cl

El Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) dio por finalizado el proceso de evaluación del proyecto "Las Cunas" de FRV Services Chile que contemplaba una inversión de US\$460 millones. Lo anterior, debido a la falta de información respecto de los impactos ambientales. La decisión se fundamentó en la falta de evaluación de los efectos del proyecto sobre la flora local, especialmente "Balsamocarpon brevifolium" (algarrobilla), que se encuentra en categoría de conservación "en peligro".

Sobre la resolución de término anticipado, de acuerdo a la información de la resolución del SEA de la región, "existe una falta de información esencial", para decantar efectos adversos significativos sobre la vegetación.

Respecto a cuál sería la información esencial necesario para asegurar que dada uno de los efectos, características o circunstancias (ECC) se encuentren debidamente identificados, y que se han descrito las correspondientes medidas de mitigación,



EN JUNIO EL SEA ATACAMA ORGANIZA VISITA TÉCNICA AL ÁREA DE EMPLAZAMIENTO DE PROYECTO FOTOVOLTAICO.

reparación y/o compensación asociadas a cada uno de los dichos de la ECC.

La conclusión del SEA estableció que, "la información omitida, de acuerdo a lo expuesto en el Considerando 12° de la presente Resolución, permite establecer que el EIA del Proyecto carece de información esencial que no es posible de subsanar a través de Adenda, por cuanto el Titular no po-

dría, aclarar, rectificar o ampliar antecedentes, ya que ellos están ausentes y, en rigor, debiesen, según lo dispuesto en el artículo 12 y 15 bis de la Ley N° 19.300, y 18 y 36 del Reglamento del SEIA, haber sido incorporados al tiempo de presentación del EIA".

Sobre la falta de información, la Dirección Regional consideró que, "es de una trascendencia que no permite iniciar la

evaluación ambiental del Proyecto de manera adecuada y, por otro lado, puede implicar una falta de garantías para la realización de un proceso de participación ciudadana informada y oportuna. Por lo mismo, no es subsanable".

Por lo anterior, el SEA concluyó y decidió poner término anticipado al procedimiento de evaluación de impacto ambiental del proyecto.

EL PROYECTO

El Proyecto contemplaba la instalación de 871.119 paneles fotovoltaicos sobre seguidores (trackers) horizontales de un eje, alcanzado una superficie de áreas de paneles de 630,95 ha aproximadamente, de las cuales 425,45 ha corresponderán a la superficie de intervención efectiva por estas obras. Cada módulo fotovoltaico tendrá una potencia de 620 W y serán del tipo mo-

nocrystalino bifacial o similar.

MUNICIPIO

Desde la municipalidad de Vallenar, el alcalde de la comuna, Armando Flores, se refirió al proyecto que ya no se llevará a cabo en la comuna. "Tenemos una institucionalidad ambiental sólida, que ha dado muestras de responsabilidad en la búsqueda del resguardo del desarrollo sostenible, pues da cuenta que no prima el interés económico por sobre el ambiental y marca además un precedente, pues quienes quieran instalarse en la zona deben hacer un esfuerzo mayor para resguardar nuestras valiosas especies nativas, que son parte importante del patrimonio natural de Atacama".

Por otra parte, Flores comentó que esto sirve para "poner en alerta a los actores políticos, ya que debemos ser más insistentes en que se debe revisar la legislación asociada a la generación de energía, buscando el justo equilibrio, pues lo que aporta nuestro desierto al mundo entero en el combate al calentamiento global no avanza en paralelo con el desarrollo de sus comunidades".